

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 19 de Enero del 2021

HORA: 8:02:48 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 6 archivos suscritos a nombre de; **DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES**, con el radicado; **202000139**, correo electrónico registrado; **diegoalbertobc@hotmail.com**, dirigidos al **JUZGADO 7 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivos Cargados
chats.pdf
DocumentodeDivorcio.pdf
HistoriaClinica.pdf
HistoriaClinica2.pdf
Poder.pdf
RECONVENCION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210119080250-1491

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señora
Jueza Séptima (7ma.) de Familia del Circuito de Manizales (Cds.)
E. S. D.

Ref: DEMANDA DE RECONVENCIÓN de ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA contra KATHERINE VERA CAICEDO, dentro del proceso de DIVORCIO No. 2020-00139.

DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.357.868 de Bogotá y tarjeta profesional número 135.866 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de La Dorada (Cds.) e identificado con la C. de C. No. 75.104.033, le manifiesto a usted que por medio del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 371 del C. G. P., presento DEMANDA DE RECONVENCIÓN, dentro de la demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, en contra de KATHERINE VERA CAICEDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manizales (Cds.) e identificada con la C. de C. No. 66.753.023, en los siguientes términos:

CAUSALES DE DIVORCIO:

Las causales de divorcios invocadas son las subjetivas previstas en los numerales 2, 3 y 5 del Código Civil, en armonía con la Ley 25 de 1992.

HECHOS:

PRIMERO.- ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA y KATHERINE VERA CAICEDO constituyeron convivencia como pareja y bajo el mismo techo en octubre de 2016, en forma continua e ininterrumpida, y luego, 14 meses después, valga decir, el 21 de diciembre de 2017 contrajeron matrimonio civil en la Notaría única del Municipio de La Dorada (Cds.), siendo su último domicilio de mutuo acuerdo la ciudad de Manizales.

SEGUNDO.- De la relación matrimonial los cónyuges procrearon al hijo llamado RAFEL MUÑOZ VERA, quien en la actualidad tiene 2 años de edad, como consta en el Registro Civil de Nacimiento No. 59901343 expedido en la Notaría quinta (qta.) de la ciudad de Manizales (Cds.).

TERCERO.- KATHERINE VERA CAICEDO, tiene formación académica como profesional en Desarrollo Familiar, y además, cuenta

con una maestría en Educación y Docencia; cuenta con una amplia experiencia laboral como contratista en diferentes entidades gubernamentales, en los siguientes cargos e instituciones:

- a) Como Asesora Técnico de Terreno, en el Ministerio de Educación Nacional, desde el 2 de julio de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2013.
- b) Con la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Caldas, desde el 16 de abril de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015.
- c) Como contratista de prestación de servicios en la Alcaldía de La Dorada (Cds.), desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 29 de julio de 2016.
- d) Como contratista de prestación de servicios en la Alcaldía de La Dorada (Cds.), desde el 18 de agosto de 2016 hasta el 3 de noviembre de 2016.
- e) Como Directora Administrativa o Técnico u Operativo, grado 8, en la Alcaldía de La Dorada (Cds.), desde el 11 de noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2017.
- f) Como Directora Administrativa, jefe de Oficina, grado 8, en la Alcaldía de La Dorada (Cds.), a partir de 30 de enero de 2018 hasta el 9 de julio de 2018.
- g) Como Directora Administrativa, jefe de Oficina, grado 8, en la Alcaldía de La Dorada (Cds.), a partir de 10 de julio de 2018 hasta el 15 de abril de 2019.

Es de anotar, que actualmente KATHERINE VERA CAICEDO está cumpliendo un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía de Manizales (Cds.), suscrito el 26 de marzo de 2019, con una remuneración mensual de \$3'255.000,00.-

CUARTO.- ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, tiene formación profesional como Licenciado en Lenguas Modernas, con Magister en Didáctica en Inglés, actualmente se desempeña como docente en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, del municipio de La Dorada (Cds.).

QUINTO.- KATHERINE VERA CAICEDO ha incurrido en la causal tercera (3ra.) de divorcio, valga decir, "los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra", pues desde el principio de la relación, o sea, desde octubre de 2016, catorce (14) meses antes de contraer matrimonio, en múltiples ocasiones ha utilizado expresiones fuertes acompañadas de ataques físicos en contra de la familia de ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, como por ejemplo utilizando frases como "no

me voy aguantar a un enfermo que parece el marido de su mamá", "enfermos asquerosos", pues siempre que la mamá o los hermanos de ANDRES FELIPE iba al hogar de los cónyuges o lo llamaban telefónicamente KATHERINE entraba en estado iracundo diciéndole "qué es lo que quiere esa señora?", "parece su mujer", "otra vez esa señora llamándolo", "no me voy aguantar eso", "su madre es una bruja, es una malparida, la odio", "su hermana es una haragana", "su madre es una mantenida", "vaya chúpele el culo a su madre", "su hermano es un invalido"; insultos que él aguanto por mucho tiempo e inclusive prefería que sus familiares no visitaran su hogar o hablar por teléfono con ellos sin que ella se diera cuenta.

SEXTO.- Igualmente, los improperios y maltratamientos de obra de KATHERINE hacía ANDRES FELIPE, como por ejemplo, "cerdo", "miserable", "patético", "muerto de hambre", "mantenido", "levantado", "perro malparido", "hijueputa perro", "parece el marido de su madre"; en muchas ocasiones iban acompañadas de violencia física, empujones, lanzamientos de objetos. De otra parte, KATHERINE cuando se encontraba embriagada, o aún sin estarlo, también se lanzaba sobre ANDRES FELIPE y le rasgaba las vestiduras situación que pasó en varias oportunidades, además echándolo del hogar, empacándole sus objetos personales en bolsas de basura.

SÉPTIMO.- ANDRES FELIPE nunca se atrevió a denunciar ante ninguna autoridad estas situaciones, en primer lugar, esperando que ella cumpliera las promesas de cambiar su comportamiento, y en segundo lugar, por timidez, vergüenza, apocamiento, impotente y tal vez cobardía, de acercarse a una autoridad a denunciar a su cónyuge por maltratos físicos, pues no es costumbre que en una sociedad como la nuestra los hombres denuncien a sus esposas por estas razones.

OCTAVO.- Ante la situación de ultrajes, trato cruel y maltratamiento de parte de KATHERINE, ANDRES FELIPE es así como el 9 de agosto de 2019 y 10 de febrero de 2020 fue a pedir ayuda psicológica a su EPS COSMITET, como consta en las historias clínicas de las fechas señaladas.

NOVENO.- KATHERINE VERA CAICEDO desde el inicio de la relación con ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, es decir, desde octubre de 2016, consumía *cannabis*, por tanto, ha incurrido en la causal quinta (5ta.) de divorcio, o sea "Uso habitual de sustancias alucinógenas o estupefacientes, salvo prescripción". El consumo de sustancias alucinógenas, exactamente de *cannabis* por parte de KATHERINE ocurría hasta tres (3) veces al día, situación que ANDRES FELIPE obviamente no consentía, toda vez que bajo los efectos de esa sustancia en muchas oportunidades se tornaba violenta.

DÉCIMO.- ANDRES FELIPE cuenta que él y su cónyuge cuando tenían relaciones sexuales, en la mayoría de las ocasiones, KATHERINE consumía *cannabis* porque ella decía que “tirar trabada era una chimba” y la relajaba.

DÉCIMO PRIMERO.- En varias ocasiones cuando el hogar de los cónyuges era visitado por los familiares y/o amigos y hasta los vecinos de ANDRES FELIPE podían percibir el olor a “marihuana”, hasta en muchas ocasiones encontraron la pipa con sus residuos que KATHERINE utilizaba para el consumo, situación que incomodaba a ANDRES FELIPE pues ellos sabían que él no era consumidor de dicha sustancia.

DÉCIMO SEGUNDO.- KHATERINE, en diversas ocasiones, bajo el efecto del alcohol y del *cannabis*, ya que éste último según ella era su “ansiolítico”, se tornaba más insultante, más ofensiva, más humillante y más provocadora con ANDRES FELIPE, razones por las que casi siempre terminaban en discusiones y reyertas, circunstancias que poco a poco fueron acabando el cariño y amor que la pareja se profesaba al inicio de la relación.

DÉCIMO TERCERO.- KATHERINE siempre le prometió a su cónyuge ANDRES FELIPE que iba a dejar de consumir *cannabis*, promesa que no se cumplió, sin embargo, cuando se embarazó de RAFAEL, hijo de los cónyuges, el consumo disminuyó ostensiblemente.

DÉCIMO CUARTO.- Ahora, KATHERINE VERA CAICEDO incurrió en la causal segunda (2da.) de divorcio, valga decir, “El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres”. Sabido es que en un matrimonio existe la necesidad de colaboración y apoyo en todas las actividades de la vida, razón por la que no es una buena actitud para cualquiera de los cónyuges huir a la primera adversidad, como lo hizo KATHERINE en algunas ocasiones, sino afrontarla de manera solidaria mediante la suma de esfuerzos que conlleven a una convivencia feliz y tranquila en pareja; sin embargo, KATHERINE en más de una ocasión abandonó el hogar, llevándose a su menor hijo e importándole muy poco o nada ANDRES FELIPE. Igualmente, las exigencias económicas desmedidas que KATHERINE hacía en el hogar de ninguna manera se compadecían con la situación y posición socioeconómica de los cónyuges.

DÉCIMO QUINTO.- La Constitución Política de Colombia en su artículo 42 establece que las relaciones de familia en su totalidad se basan en el respeto, no solo de los cónyuges sino de todos los integrantes de la familia. Respeto que nunca tuvo KHATERINE con su pareja, pues, como se ha dicho, ultrajaba a ANDRES FELIPE y a sus familiares e inclusive a sus amigos y compañeros de trabajo, sin el más mínimo grado de consideración por la mamá y hermanos de éste

ya que siempre los insultaba, denigraba y se burlaba de ellos, situación que obviamente provocaba que ANDRES FELIPE se irritara, contestara las agresiones y hasta en el peor de los casos se igualaba a su cónyuge en las palabras fuertes.

DÉCIMO SEXTO.- Es preciso señalar que KATHERINE los insultos y humillaciones no solamente los propiciaba en su hogar sino que además por vía telefónica y *Whats App* los ha hecho desde el inicio de la relación e inclusive después de instaurar la demanda de divorcio, diciéndole palabras y frases como: "cobarde", "que miseria su vida", "da lástima", "miserable", "que ser humano tan desagradable", etc., como consta en las capturas de pantalla que se allegaran con esta demanda.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Todas estas situaciones, de inestabilidad de la familia, intolerancia y desavenencias de los cónyuges que hacían imposible o dificultaban gravemente la convivencia y que perturbaban la estabilidad familiar, conllevaron a que estos decidieran divorciarse, pues ya era inaguantable el ambiente en pareja. Es así como deciden otorgarle mandato a un abogado para que inicie los trámites correspondientes del divorcio, liquidación de la sociedad conyugal; y con respecto a su menor hijo, cuota alimentaria y régimen de visitas. Empero, los cónyuges para no romper el vínculo familiar deciden darse otra oportunidad y suspender los trámites de la disolución matrimonial que habían iniciado, ya que habían firmado el poder y el acuerdo de divorcio.

DÉCIMO OCTAVO.- Lo anterior demuestra que el hecho ocurrido el 7 de octubre de 2020 y señalado en la demanda principal es el detonante definitivo para que la relación entre los cónyuges se destruya, suceso que fue iniciado por VERA CAICEDO y respondido por ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, sin embargo, fue ANDRES FELIPE quien cargo con la peor parte, pues KATHERINE si se atrevió a denunciarlo y obteniendo como consecuencia una medida de protección, que dicho sea de paso, por falta de defensa técnica le aplicaron con sumo rigor.

De conformidad con lo hechos anteriormente descritos, le pido a la señora juez, declarar, las siguientes,

PRETENSIONES

PRIMERA: Que se decrete el divorcio de matrimonio civil, celebrado el 21 de diciembre de 2017 registrado con el número 6399496 en Notaría única de La Dorada (Cds.), entre ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA y KATHERINE VERA CAICEDO, con fundamento en las causales segunda, tercera y quinta del artículo 154 del Código Civil, en armonía con la Ley 25 de 1992.

SEGUNDA: En consecuencia de la pretensión anterior, sírvase ordenar la inscripción de la sentencia en el registro civil de nacimiento de ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA y de KATHERINE VERA CAICEDO y en su registro civil de matrimonio, y ordenar la expedición de los oficios y copias respectivas.

TERCERA: Que se declare disuelta y en estado de liquidación la Sociedad Conyugal conformada dentro del matrimonio civil entre ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA y KATHERINE VERA CAICEDO.

CUARTA: Que se declare a KATHERINE VERA CAICEDO como cónyuge culpable por incurrir en causales segunda, tercera y quinta del artículo 154 del Código Civil, en armonía con la Ley 25 de 1992.

QUINTA: Que se establezca la proporción en que los cónyuges deben contribuir a los gastos de crianza, educación y establecimiento del menor RAFAEL MUÑOZ VERA.

SEXTA: Que se decrete la CUSTODIA COMPARTIDA y cuidado personal del menor RAFAEL MUÑOZ VERA.

SÉPTIMA: Que se establezca el derecho familiar y la consecuente regulación de visitas (fechas, días y horarios) con el fin de que ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA pueda tener relaciones interpersonales con su hijo RAFAEL MUÑOZ VERA y así contribuya en su crecimiento y desarrollo, petición que también hago en solicitud especial..

OCTAVA: Que se condene a KATHERINE VERA CAICEDO al pago de las costas y gastos del proceso.

SOLICITUD ESPECIAL DE RÉGIMEN DE VISITAS AL MENOR HIJO

Le solicito a la señora Juez se sirva DECRETAR la regulación de visitas del menor RAFAEL MUÑOZ VERA por parte de su padre ÁNDRES FELIPE MUÑOZ AVILA, de la siguiente forma:

1) ÁNDRES FELIPE MUÑOZ AVILA tendría el niño cada ocho (8) días recogiénolo en su residencia el viernes a partir de las seis (6.00 p.m.) de la tarde y regresándolo el día domingo antes de las siete de la noche (7:00 p.m.) o el lunes cuando el fin de semana fuere festivo. Igualmente, se solicita por lo menos tres (3) visitas a la semana, en horario fuera de su escolaridad.

2) En los recesos escolares de semana santa, semana de octubre, mitad de año y fin de año escolar, ambos padres se pondrán de acuerdo para el disfrute de los mismos.

3) En los cumpleaños del menor, festividades navideñas y de fin de año, ambos padres se pondrán de acuerdo para el disfrute de los mismos.

SOLICITUD ESPECIAL DE OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS

Con el fin de que le sea asignada una cuota alimentaria a favor del menor RAFAEL MUÑOZ VERA a cargo de ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA, a continuación realizare un cuadro de los gastos de su hijo:

EDUCACION	VALOR TOTAL	CUOTA PARTE DEL PADRE
Pensión Jardín Infantil	\$184.000	\$ 92.000
Útiles Escolares	\$ 40.000	\$ 20.000
Onces	\$ 60.000	\$ 30.000
MANUTENCION	VALOR TOTAL	CUOTA PARTE DEL PADRE
Frutas	\$ 40.000	\$ 20.000
Mercado de Grano y Plaza	\$ 150.000	\$ 75.000
Leche	\$ 120.000	\$ 60.000
Útiles de Aseo y Pañales	\$ 150.000	\$ 75.000
VIVIENDA	VALOR TOTAL	CUOTA PARTE DEL PADRE
Arriendo	\$ 300.000	\$ 150.000
Servicios Públicos	\$ 70.000	\$ 35.000
SALUD	VALOR TOTAL	CUOTA PARTE DEL PADRE
Medicina Prepagada de Colmedica	\$108.000	\$ 54.000
Medicamentos	\$ 60.000	\$ 30.000
SUBTOTAL	\$1.282.000	\$641.000

VESTUARIO:

c/u por \$ 200.000	\$600.000 anuales	50.000 mensuales
--------------------	-------------------	------------------

Valores que nos arrojan un total de \$691.000,00 mensuales, incluidas las mudas de ropa, que ofrece pagar ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILA de cuota alimentaria.

PRUEBAS:

Documentales:

1) Registro Civil de matrimonio No. 6399496 expedido por la Notaría única del Municipio de La Dorada (Cds.), el cual se encuentra en las diligencias.

2) Registro Civil de Nacimiento del menor RAFAEL MUÑOZ VERA No. 59901343 expedido en la Notaría quinta (qta.) de la ciudad de Manizales (Cds.), el cual se encuentra en las diligencias.

3) Registros Civiles de Nacimiento de los cónyuges, los que se encuentran en las diligencias.

4) Copia del documento que celebraron y suscribieron los cónyuges con el ánimo de divorciarse de común acuerdo, denominado "convenio regulador de divorcio por mutuo acuerdo...".

5) Historias clínicas expedidas por la EPS COSMITET LTDA. de 9 de agosto de 2019 y 10 de febrero de 2020.

6) Capturas de pantalla de diferentes *Whats App*.

Testimoniales:

Le solicito, respetuosamente a la señora Juez que día en que se celebre la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. P. se sirva decretar las declaraciones de las personas que enseguida enunciaré, todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manizales y el municipio de La Dorada (Cds.), con el fin de rendir testimonio sobre lo que les conste respecto a los hechos de la demanda de reconvención, exactamente para probar que KATHERINE VERA CAICEDO es una persona instigadora y consumidora de sustancias alucinógenas y por consiguiente causante del divorcio.

1) John Eddier Villegas Salgado, residente en el municipio de La Dorada (Cds.), quien recibe notificaciones en la Carrera 4 No. 19-74 Apto. 303 de La Dorada (Cds.). Teléfono: 316 4221750. Correo Electrónico: jevillegas12@hotmail.com

2) Ricardo Alvarez Cortés, residente en el municipio de La Dorada (Cds.), quien recibe notificaciones en la Carrera 4 No. 3-22 de La Dorada (Cds.). Teléfono: 320 6920404. Correo Electrónico: rialco1616@gmail.com

3) Liliana Muñoz, residente en la ciudad de Manizales (Cds.), quien recibe notificaciones en la Carrera 35 No. 10 D 76 Apto. 102 de Manizales (Cds.). Teléfono: 312 8295562. Correo Electrónico: lilianamunoz918@hotmail.com

4) Jorge Franco Osorio, residente en la ciudad de Manizales (Cds.), quien recibe notificaciones en la Carrera 11 No. 13-05 Torres de Campo Hermoso Torre A Apto. 103 de Manizales (Cds.). Teléfono: 321 7183920. Correo Electrónico: j.franco10@hotmail.com

Interrogatorios de Parte:

1) Le solicito a la señora Juez que en la audiencia respectiva (art. 372 y/o 373 del C. G. P.) se me permita interrogar a la demandante KATHERINE VERA CAICEDO.

2) Le solicito a la señora Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del C. G. P., se me permita, en la audiencia respectiva (art. 372 y/o 373 del C. G. P.), interrogar al demandado ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA.

De oficio:

Sírvase ordenar prueba psiquiátrica y/o psicológica y toxicológica en medicina legal para la demandada KATHERINE VERA CAICEDO, con el fin de valorar el comportamiento y se señale el grado de consumo de cannabis.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Solicito lo anterior, con base en el Art 154 numerales 2, 3, 4 y 5, el artículo 411 numeral 4 del Código Civil, la Ley 1ª de 1976, y Ley 446 de 1998.

PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA

El procedimiento que debe dársele a la presente demanda es el Verbal previsto en el artículo 388, subsiguientes, y 371 del C. G. P.

De conformidad con el artículo 22 del C. G. P., el juez de familia es competente para conocer de los procesos contenciosos de divorcio de matrimonio civil, máxime que usted conoce de la demanda interpuesta por KATHERINE VERA CAICEDO.

ANEXOS:

Anexo al presente escrito defensivo los documentos señalados en el acápite de pruebas y el poder otorgado por el demandado ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA.

NOTIFICACIONES:

El demandante, ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA, recibe notificaciones Carrera 5 A No. 2-29 sur de La Dorada (Cds.). Teléfono: 314 8895319. Correo Electrónico: felipem03@yahoo.com

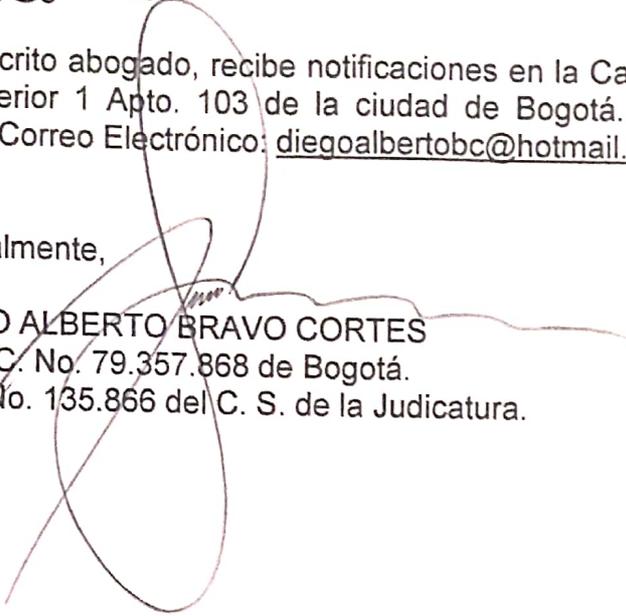
La demandada, KATHERINE VERA CAICEDO, recibe notificaciones en la Calle 9 B No. 1 F-80 casa 62, Conjunto Residencial Torres de

DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES
ABOGADO

Ávila de Manizales (Cds.). Teléfono: 318 7881675. Correo Electrónico:
cavcay@gmail.com

El suscrito abogado, recibe notificaciones en la Carrera 71 F No. 12 B
51 Interior 1 Apto. 103 de la ciudad de Bogotá. Teléfono: 313 387
5854. Correo Electrónico: diegoalbertobc@hotmail.com

Cordialmente,


DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES
C. de C. No. 79.357.868 de Bogotá.
T. P. No. 135.866 del C. S. de la Judicatura.

Teléfono: 313 3875854
E-mail: diegoalbertobc@hotmail.com
Bogotá, D.C.

< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



6 de mar. de 2020

12:00 p. m. ✓✓

Amor ya la entregue

12:00 p. m. ✓✓

Toca ir a ver cómo le fue

12:00 p. m. ✓✓

Ahora paso y le pregunto al mal

12:00 p. m. ✓✓

A mi no me diga que no fastidie IMBECIL

12:40 p. m.

Si no es capaz de hablarme bien entonces no me dirija la palabra pedazo de mierda

12:40 p. m.

Así le gusta cierto???

12:40 p. m.

Pues a mi no me interesa su malparido trato

12:40 p. m.

Usted no vale la pena, siempre lo he creído y por eso no vivo con usted

12:41 p. m.

Pues toda maluca ahí por el cosito ese

12:41 p. m. ✓✓

Me la traigo. Busco arreglo y para su ahhhhhhhh

12:41 p. m.

No señora. No sea así.

12:42 p. m. ✓✓

+57 318 7881675

~KATHY



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



paso en la calle tampoco con viejas. NI
26 de oct. de 2019
con amigos si quiera.

Me la paso preparándome para conseguir más plata. Y Ud me trata así? No señora. Que desmotivante una persona como Ud. Y que quede claro. Ud no tiene porque hacer eso mucho menos yo aguantar esas vainas. Oferta demanda! Bla bla. Ud cree que tiene el sartén por el mango? Si? Dígame cual es la ventaja que tiene sobre mi para yo aguantar eso?

1:16 p. m. ✓✓

Y yo si que menos me tengo que aguantar a un tipo que parece que viniera del vientre de una cerda y no de una mujer, ni le enseñaron ni mucho menos quiso respetar a la mujer que tiene como compañera. CERDO ASQUEROSO, a mi me respeta, soy yo la que no se aguanta y por eso lo dejé, por eso salí corriendo de ese apto el 21 de julio y jamás regresé. Usted ha estado super misterioso con ese tema porque como va a beneficiar a todos lo de su casa entonces no se porque el misterio con el hijo.

1:20 p. m.



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



26 de oct. de 2019

Pero vea un divorcio con usted es lo de menos

1:21 p. m.

Para eso el anillo?

1:21 p. m. ✓✓

Y vaya mirando como res ata algo de ese anillo que ya pagó la mitad

1:21 p. m.

Para eso?

1:21 p. m. ✓✓

Estar con usted es un asco

1:21 p. m.

Cerdo inmundo

1:21 p. m.



0:18

1:21 p. m. ✓✓

Y esta es la última vez que me llama bruta, es la última vez que se dirige a mi como si estuviera tratando a cualquier Puta de la esquina.

1:22 p. m.

La uní a **cerda** es su MADRE

1:22 p. m.

Pa que demuestra lo que es

1:23 p. m. ✓✓

Esa es la **cerda** más grande el. Mundo

1:23 p. m.



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



26 de oct. de 2019

1:21 p. m. ✓✓

Y esta es la última vez que me llama bruta, es la última vez que se dirige a mi como si estuviera tratando a cualquier Puta de la esquina.

1:22 p. m.

La uní a **cerda** es su MADRE

1:22 p. m.

Pa que demuestra lo que es

1:23 p. m. ✓✓

Esa es la **cerda** más grande el. Mundo

1:23 p. m.

Y yo con su familia no me volví a meter, usted lo ha hecho varias veces hace poco, así que le recuerdo que LA ÚNICA **CERDA** ASQUEROSA ES SU GRAN PERRA MADRE, ESA MISMA QUE VIVE PEGADA DEL CULO SUYO PARA QUE LA MANTENGA PORQUE CREE QUE USTED ES SU MARIDO. **CERDA** INMUNDA.

1:25 p. m.

30 de oct. de 2019

Felipe lo estoy llamando y es imposible

12:43 p. m.

El bebé no tiene leche, le quedan para dos teteros no más

12:43 p. m.



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



E 7 de feb. de 2020 da. 7:45 p. m. ✓✓

Ud es la que me tiene lejos y distanciado

7:45 p. m. ✓✓

Es Ud. 7:45 p. m. ✓✓

No le sirvo 7:45 p. m. ✓✓

No soy bueno. 7:45 p. m. ✓✓

Soy malo 7:45 p. m. ✓✓

Tú

Y con el cabello lindo

Hermosisisimo de pura indígena que es porque esa cara de India es aterradora

7:45 p. m.

Pero por que Ud Todo lo manipula para que así salga

7:45 p. m. ✓✓

Vea mamita 7:45 p. m. ✓✓

Si Ud dice que mi mamá es india está muy equivocada. Le creo mi hermana. Mi hermano y yo.

7:46 p. m. ✓✓

Pero ella no. Es de otra raz

7:46 p.



Entonces ubíquese. 7:46 p. m. ✓✓



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



1:33 p. m. ✓✓

17 de mar. de 2020

Es Rafael Muñoz

1:34 p. m. ✓✓

Es su felicidad. Es su estabilidad.

1:34 p. m. ✓✓

Y no es el papa de Rafael Muñoz el que quiere estar lejos

1:34 p. m. ✓✓

Usted es el que da lastima que le toca mantener a toda la familia, infeliz y que vida tan miserable esa, si no le da plata a sí tía se muere de hambre, si no le da plata a su hermano el **inválido** se muere de hambre, si no le da plata a la aragana de su hermana se muere de hambre, si no le da plata a esa belleza de mamá que tiene le saca en cara la luz que se gasta cuando usted está acá.... El infeliz es usted con esa manada de araganes

1:35 p. m.

Asi que hombre. Todas la basofia que debe estar escribiendo ya está desacreditada.

1:35 p. m. ✓✓

Que pereza su jodida vida

1:35 p. m.



Haragan es con H. Empecemos por ahí. Y todo eso es su pendejada.

1:35 p. m. ✓✓



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



18 de feb. de 2020

En 4 jardines muy buenos esos son los precios aproximadamente

9:48 a. m.

Listo, yo le creo

9:49 a. m. ✓✓

no estoy diciendo nada diferente a eso

9:49 a. m. ✓✓

Claro que se que usted no cree y mucho menos valora, usted es un ser muy **despreciable**, pero esos son los precios reales y aquí lo cuido mejor que en cualquier jardín

9:49 a. m.

Y si no cree me importa un bledo

9:49 a. m.

Eh ya no mas

9:49 a. m. ✓✓

que vaina con ud

9:49 a. m. ✓✓

yo no la entiendo

9:50 a. m. ✓✓

Acostumbrado a que la educación sea en jardines de bienestar familiar

9:50 a. m.

Aconstumbrado con quien?

9:50 a. m.



O jardines de barrio de medio pelo que va a creer

9:50 a. m.





Imbecil

8:21 a. m.

22 de nov. de 2019

Usted no es nada mio

8:21 a. m.

Un esposo de mierds

8:21 a. m.

De papel

8:21 a. m.

Y no me voy con un ser tan despreciable a recibir mi nuevo año

8:21 a. m.

Y es mejor que se traiga su computador porque el mio corre peligro en Estambul, allá me lo dañan

8:23 a. m.

No jodas ya salí

8:25 a. m. ✓✓

Pero listo gracias

8:25 a. m. ✓✓

Con mi familia no se meta

8:26 a. m. ✓✓

Aprenda a vivir

8:26 a. m. ✓✓

Respete

8:26 a. m. ✓✓

Y verá que yo soy una chimba

8:26 a. m. ✓✓

Pero una huevoncita hablándome así todos los dos

8:26 a. m. ✓✓

Dias

8:26 a. m. ✓✓

Nooo mami. No hay formita

8:27 a. m. ✓✓



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



14 de may. de 2020

Le hice unas recomendaciones, pero si eso es joder listo. Me voy a limitar a servirle la jartadera, lavarle la ropa y no más. De mi no volverá a saber nada. Y eso lo he hecho.

7:06 p. m.

Ud no se las de de víctima. Que si no lo sabía Ud es re cansona.

7:07 p. m. ✓✓

Dicotomica.

7:07 p. m. ✓✓

Que va imbecil

7:07 p. m.

Tu lo serás.

7:07 p. m. ✓✓

Abusa completamente de todos aquí

7:07 p. m.

Y Ud de mi.

7:08 p. m. ✓✓

Yo a usted no me lo soporto

7:08 p. m.

Que fastidio

7:08 p. m.

Y yo a Ud menos

7:08 p. m. ✓✓

Entonces

7:08 p. m.

No se porque sigue aquí la verdad



Message input field



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



16 de mar. de 2020

3:52 p. m. ✓✓

Es de la vida de nuestro hijo. Cual es la gracia? Dígame cuál es?

Acaso Ud cree que es chistoso? Dígame donde está que no veo el chiste.

MADURE! Deje de este peleando por pendejadas. Paranoica!

3:52 p. m. ✓✓

IMBECIL

4:44 p. m.

El que tiene trastornos mentales es usted

4:45 p. m.

Yo vivo feliz sin usted desde que decidí salir corriendo de su mierda de vida

4:45 p. m.

Y jamás Rafael ha tenido un hogar con usted

4:46 p. m.

YO SOy la que le he entregado mi vida las 24 horas por los 7 días a la semana a RAFAEL

4:47 p. m.

Y con usted lo vale la pena nada bonito, nads

4:48 p. m.



Y si no vivo con el es por sus alborotos.



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



6 de mar. de 2020

12:00 p. m. ✓✓

Toca ir a ver cómo le fue

12:00 p. m. ✓✓

Ahora paso y le pregunto al mal

12:00 p. m. ✓✓

A mi no me diga que no fastidie **IMBECIL**

12:40 p. m.

Si no es capaz de hablarme bien entonces no me dirija la palabra pedazo de mierda

12:40 p. m.

Así le gusta cierto???

12:40 p. m.

Pues a mi no me interesa su malparido trato

12:40 p. m.

Usted no vale la pena, siempre lo he creído y por eso no vivo con usted

12:41 p. m.

Pues toda maluca ahí por el cosito ese

12:41 p. m. ✓✓

Me la traigo. Busco arreglo y para su ahhhhhhhh

12:41 p. m. ✓✓

No señora. No sea así.

12:42 p. m.

+57 318 7881675

Pues a mi no me interesa su malparido trato



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



6 de feb. de 2020

Pues ahora me estaban diciendo miserable por 100mil pesos.

2:33 p. m. ✓✓

Muy raro.

2:33 p. m. ✓✓

Vea. Mujer

2:33 p. m. ✓✓

Ud no gana nada

2:33 p. m. ✓✓

Con esto no gana nadie nada

2:33 p. m. ✓✓

Es un miserable de tiempo completo

2:33 p. m.

Vea

2:33 p. m. ✓✓

Tacaño inmundo

2:33 p. m.

El hecho que no tenga como Ud quiere

2:33 p. m. ✓✓

O cree no le da validez a esa burrada

2:34 p. m. ✓✓

Tacaño? Me gasto hasta el último peso, me endeudo y busco más trabajos para tener. Ud es una rata. Y le va a ir mal la vida.

2:34 p. m. ✓✓

Dedo de mierda



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



la vida.

6 de feb. de 2020

2:34 p. m. ✓✓

Pedazo de mierda

2:34 p. m.

Ud lo será

2:34 p. m. ✓✓

Y yo buscándole ese apto del ginecólogo

2:35 p. m. ✓✓

Ese es el tacaño y pedazo de mierda

2:35 p. m. ✓✓

Y la que puede hacer lo que se le da la gana es Ud.

2:35 p. m. ✓✓

Bien pueda.

2:35 p. m. ✓✓

Lkenese con ese hp apto de mierda, me vale culo

2:35 p. m.

Ridícula

2:36 p. m. ✓✓

Bruta

2:36 p. m. ✓✓

Es para los tres

2:36 p. m. ✓✓

No para mi solo

2:36 p. m. ✓✓

Será que vivo muy maluco o nunca he vivido en un buen sitio

2:36 p. m.



Más bien llénese el culo con esa hp casa de la Leonora ud



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



Qué?

vie, 8 de ene.

3:13 p. m.

Miserable

3:14 p. m.

Cobarde

3:14 p. m.

vea ya

3:14 p. m. ✓✓

ya

3:14 p. m. ✓✓

ya

3:14 p. m. ✓✓

no mas

3:14 p. m. ✓✓

ya

3:14 p. m. ✓✓

A los hombres cobardes como usted se merecen este tipo de situaciones

3:14 p. m.

Cobarde

3:15 p. m.

+57 318 7881675

~KATHY

Miserable

otra vez?

3:14 p. m. ✓✓

llamandome asi

3:14 p. m. ✓✓

vea a mi no me interesa est

3:15 p.



Cobarde?

3:15 p. m. ✓✓



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



mierdas trabajar.

8:31 a. m.

Ahorre lo que más pueda.

8:31 a. m.

Pero hoy es un día mu feliz para mi, porque tengo un hijo de 14 años y me siento orgullosa y maravillosa

8:46 a. m.

18 de may. de 2020

Le agradecería muchísimo que hablara mas pasito, es muy duro

7:19 p. m.

+57 318 7881675

~KATHY

Le agradecería muchísimo que hablara mas pasito, es muy duro

Ud dando las gracias. Raro

7:20 p. m. ✓✓

Yo hablo duro porque allá se escuchan voces de Ud. Pero ya. Cuento con eso

7:21 p. m. ✓✓

Hay no

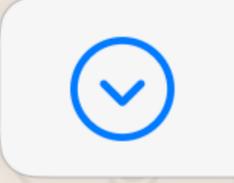
7:25 p. m.

No sea tan miserable

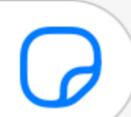
7:25 p. m.

Y de ahora en adelante por cada trapo y cada comida que se le sirva de las gracias a todos, pero a todos, y cuando paguen la el agua, gas, Internet también

7:27 p. m.



Message input field



< 38



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



No 6 de mar. de 2020 sí. 12:42 p. m. ✓✓

+57 318 7881675

~KATHY

Pues a mi no me interesa su malparido trato

Ud cree que me afecta? Me da miedo o me rabia? No hija. Más bien no sea desagradecida. Que si bien es para Rafael. Yo traigo el aparato y trato solucionar. Si el man me dijo que iba a buscar el repuesto pues ya no es mi culpa.

No lo haga sentir a uno como que lo que hace no importa.

12:43 p. m. ✓✓

Más bien usted es, el maldito desagradecido, que he sido yo la, que he cuidado a Rafael, y gracias a esa tableta también se puede entrenar, tableta que usted no compró, lo mínimo era que la arreglara miserable

12:49 p. m.

Un jardín vale 400 fuera de almuerzo y transporte, eso yo lo he , dado con mi trabajo aquí con él

12:49 p. m.

Y yo si que menos le tengo miedo o rabia usted, usted es solo el papá de Rafael

12:50 p. m.



< 39



+57 318 7881675

últ. vez hoy a la(s) 12:05 p. m.



y llena de ofensas

18 de feb. de 2020

8:07 a. m. ✓✓

No puedo mandar y que problema y mando y también. Un poco de respeto. Yo soy su esposo, ningún miserable. Respete. Yo a Ud le digo algo que no le gusta y que problema. Respete señora. Respete!

8:08 a. m. ✓✓

Cual tarjeta, eso se sabe que no lo hace, me imagino todo lo que repartió a esos pichones que mantienen abriendo la boca para que usted les de

8:47 a. m.

Y a mi me manda 200 Infelices pesos y de ahí tengo que sacar para las cosas de Rafael tambien

8:47 a. m.

Miserable

8:47 a. m.

Que va! Respete! Desagradecida

8:48 a. m. ✓✓

Uno bien apretado. Discúlpame no poder hacer más.

8:48 a. m. ✓✓

Y como todo lo que se le ocurre. Se imagino mal

8:48 a. m. ✓✓

DAVIVIENDA Abono Desembolso Credito, \$7,000,000, Cta de Ahorros *6875, Hora 09:49, Lugar BTA PROCESOS ESP.





ayer, 9:49 a. m.

18 de feb. de 2020

DAVIVIENDA Abono Desembolso Credito, \$7,000,000, Cta de Ahorros *6875, Hora 09:49, Lugar BTA PROCESOS ESP..

ayer, 11:46 a. m.

DAVIVIENDA Descuento Transferencia, \$500,000, Cta de Ahorros *6875, Hora 11:46, Lugar APP KATHERINE VERA [05500](#)

DAVIVIENDA Descuento Pago Tarjeta de Credito, \$5,500,000, Cta de Ahorros *6875, Hora 11:47, Su nuevo saldo es \$+1,155,209, Lugar App Transaccional

8:49 a. m. ✓✓

Para que deje de ser tan bocona. Aboné eso. Y estoy esperando el descuento del adelanto. Aún debo un millón. 8:50 a. m. ✓✓

Así que deje de hablar pendejadas. Ud es muy estresante. 8:50 a. m. ✓✓

Nada la tiene contenta 8:50 a. m. ✓✓

Un buen jardín vale 400 mensual, el almuerzo vale 130 y los dos refrigerios 80, así que lo que yo estoy aportando es muchísimo más de lo que usted TIENE que dar. 9:46 a. m.



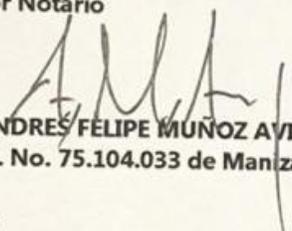
Doctor
RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA

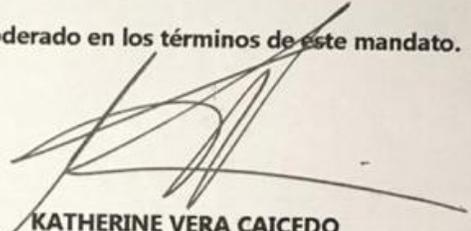
Nosotros, **ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA**, mayor de edad, vecino de La Dorada, identificado con la cédula de ciudadanía número **75.104.033** y **KATHERINE VERA CAICEDO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número **68.753.023** de La Dorada, casados por lo Civil, el día 21 de diciembre de 2017 en la Notaría Única de La Dorada, matrimonio inscrito en el indicativo serial 6399496 del 21 de diciembre de 2017 de la Notaría Única de La Dorada, muy comedidamente y con **todo respeto, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a ORLANDO VARGAS MORENO**, mayor de edad, vecino de Victoria, Abogado en ejercicio con la T.P. No. 35924 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía Número 4.595.191 de Victoria, para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación **TRAMITE NOTARIAL DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** del matrimonio por nosotros celebrado.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para **RECIBIR las COPIAS AUTÉNTICAS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DIVORCIO**, desistir, sustituir y reasumir el presente mandato en los términos del mismo. Igualmente, está facultado para **FIRMAR la ESCRITURA PÚBLICA de DIVORCIO y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**.

Sírvase señor Notario reconocerle personería a nuestro apoderado en los términos de este mandato.

Del señor Notario


ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA
C. C. No. 75.104.033 de Manizales


KATHERINE VERA CAICEDO
C. C. No. 66.753.023 La Victoria- Valle

ACEPTO:

ORLANDO VARGAS MORENO
T. P. No. 35924 del C. S. J.
C. C. No. 4.595.191 de Victoria

Doctor
RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE LA DORADA

CONVENIO REGULADOR DEL DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO DE ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA y KATHERINE VERA CAICEDO, mayores de edad, vecinos de La Dorada y Manizales, identificados con las cédulas de ciudadanía números 75.104.033 y 66.753.023 de Manizales y La Victoria, Valle, respectivamente:

A) Respecto a nuestras calidades de CÓNYUGES:

1) **OBLIGACION ALIMENTARIA:** NO existirá entre nosotros, habida cuenta que cada uno posee medios económicos suficientes para su propia subsistencia.

2) **LA RESIDENCIA DE LOS CÓNYUGES.** CONTINUARA siendo **SEPARADA** a partir de la **FIRMA** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DIVORCIO** respectiva.

1) **ESTADO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:** Nuestra sociedad conyugal **NO** está disuelta **NI** liquidada: **CERO ACTIVOS y CERO PASIVOS.**

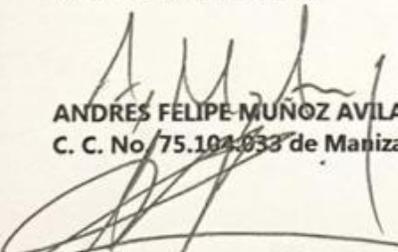
B) CON RELACION AL HIJO COMUN.

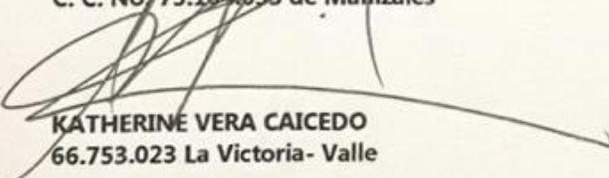
1).- **OBLIGACION ALIMENTARIA DEL PADRE: ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA**, suministrará mensualmente, como cuota alimentaria para su hijo **RAFAEL MUÑOZ VERA**, la suma equivalente a un salario mínimo legal vigente, suma de dinero que empezará a cancelar desde el día primero (1º) de agosto del año 2020 dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, cuota que se incrementará anualmente de acuerdo al índice de precios consumidos IPC.

2).- El menor **RAFAEL MUÑOZ VERA**, quedará a cargo de la madre, quien fijará su residencia en la ciudad de Manizales, Caldas.

3).- **REGIMEN DE VISITAS.** El padre **ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA**, podrá visitar a su hijo cuando a bien lo tenga y por las épocas de vacaciones de Semana Santa, mitad y fin de año y podrá llevarlo con él con la supervisión de la madre del menor.

DOCUMENTACIÓN ANEXADA: Adjuntamos al presente 1.-Registro Civil de Matrimonio reciente; 2.- Registros Civiles de Nacimiento de los Esposos y registro civil de nacimiento del hijo común del matrimonio 3.- PODER


ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA
C. C. No /75.104.033 de Manizales


KATHERINE VERA CAICEDO
66.753.023 La Victoria- Valle



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA		IDENTIFICACION: CC 75104033		HC: 75104033 - CC	
POBLACIÓN VULNERABLE:		PERTENENCIA ETNICA:			
FECHA DE NACIMIENTO: 21/11/1984		EDAD: 34 Años	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Cotizante	
RESIDENCIA: CR 8 NR 13 15 BR SAN ANTONIO		CALDAS-LA DORADA	TELEFONO:	CELULAR: 3148895319	
EMAIL: NO TIENE		OCUPACION: PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA			
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: MARLENY AVILA		PARENTESCO: Padre o Madre		TELEFONO: 3136429552	
NOMBRE ACOMPAÑANTE: MARLENY AVILA		PARENTESCO: Padre o Madre		TELEFONO: 3136429552	
FECHA INGRESO: 9/8/2019 - 14:02:12		FECHA EGRESO: 9/8/2019 - 14:43:29		CAMA:	
DEPARTAMENTO: 212501 - CONSULTA EXTERNA - MANIZALES		SERVICIO: AMBULATORIO			
PLAN: PROGRAMA MAGISTERIO REGION 9 (EJE CAFETERO)					
ESTADO CIVIL: CASADO(A)				11821dd45cdd00a9384b0b5b0278443b	

Imprimió: LUZ ALBENY DUQUE CASTRO - luz.duque

Fecha Impresión: 2020/10/19 - 12:08:26

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2019-08-09	14:15 daniela.murillo - DANIELA MURILLO LOPEZ
	MOTIVO DE CONSULTA : ASISTE POR PRIMERA VEZ EN COSMITET, REMITIDO DE MEDICINA GENERAL POR CAMBIOS DRÁSTICOS EN SU ESTADO DE ANIMO, IDEAS DE MINUSVALÍA Y DE MUERTE, PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN Y PARA CONCILIAR EL SUEÑO. LO ANTERIOR RELACIONADO A RUPTURA DE RELACIÓN DE PAREJA RECIENTE. PROFESIONAL EN IDIOMAS, DOCENTE ACTIVO EN LA DORADA , ACTUALMENTE ESTA VIVIENDO SOLO, HACE 20 DÍAS SU ESPOSA E HIJO DE 8 MESES SE ENCUENTRAN EN MANIZALES. REFIERE RELACIÓN DE PAREJA CONFLICTIVA, NO SE HA DEFINIDO SEPARACIÓN O CONTINUIDAD EN LA RELACIÓN DE PAREJA.
	ENFERMEDAD ACTUAL : TRASTORNO ANSIOSO DEPRESIVO, ACTUALMENTE EPISODIO DEPRESIVO MODERADO PRESENTE. REFIERE CAMBIOS DE HUMOR REPENTINOS, ALTERACIONES EN EL SUEÑO COMO DIFICULTAD PARA CONCILIAR Y DESPERTAR CONSTANTEMENTE, DELIRIOS DE PERSECUCIÓN EN SU CONTEXTO LABORAL, ANHEDONIA.

EXAMEN FISICO		
PROFESIONAL: DANIELA MURILLO LOPEZ		FECHA: 2019-08-09
SISTEMA	ESTADO	OBSERVACIONES
Esfera Mental (9)	ANORMAL	PACIENTE ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA, SOSTIENE CONTACTO VISUAL, FLUIDEZ VERBAL, DISCURSO COHERENTE Y CON CONTENIDO, AFECTO MODULADO, REFIERE IDEAS DE MINUSVALIA, ANHEDONIA, IDEAS DE MUERTE, NO ESTRUCTURADAS, NO INTENTOS,

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO		
F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION		

ANTECEDENTES PERSONALES		
ANTECEDENTES	OP	DETALLE
Alimentacion	SI	MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS

ANTECEDENTES FAMILIARES	
ANTECEDENTES--	DETALLE
Actividad Física	
Alcoholismo	
Alergicos	

Alimentacion	OP	TIPO	DETALLE	F. REGIS
	SI	P	MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS	2018-11-09
	NO	F	2018-11-09
Cardiovascular				
Cerebro vascular				
Consumo Psicofármaco				
Crecimiento y Desarrollo				
Epilepsia				
ETS/ITS				
Hábitos de Sueño				
Hospitalarios				
Infeciosos				
Inicio de vida sexual				
Inmunologicos				
Metabolicos				
Número parejas				
Otros				
Pediatricos				
Quirurgicos				
Respiratorio				
Tabaquismo				
Toxicos				
Transfusionales				
Traumaticos				
Tuberculosis				
Victima de Maltrato				
Violencia Sexual				

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO	
FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2019-08-09	14:41 daniela.murillol - DANIELA MURILLO LOPEZ ESPECIALIDAD: PSICOLOGO SE GENERA ESPACIO PARA EXPRESIÓN DE EMOCIONES, NARRATIVA DE SITUACIÓN VIVENCIAL Y FACTORES QUE INFLUYEN O SON DETONANTES EN SUS ALTERACIONES Y CAMBIOS DE ESTADO DE ANIMO, SE SUGIERE INICIAR ACTIVIDAD FÍSICA Y TERAPIA DE PAREJA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DECIDIR CON RELACIÓN A SU HIJO. CONTROL EN UN MES
ORIGEN DE LA ATENCION	
Enfermedad general	

FINALIDAD DE LA ATENCION
No aplica

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS



PROFESIONAL: DANIELA MURILLO LOPEZ

CC - 1053813873

ESPECIALIDAD - PSICOLOGO

Imprimió: LUZ ALBENY DUQUE CASTRO - luz.duque

Fecha Impresión: 2020/10/19 - 12:08:26



Señora
Juez Séptima (7ma.) de Familia del Circuito de Manizales
(Caldas).
E. S. D.

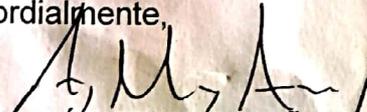
REF: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL No. 2020-00139 de
KHATERINE VERA CAICEDO contra ANDRÉS FELIPE MUÑOZ
AVILA.

ANDRÉS FELIPE MUÑOZ AVILA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad e identificado con la C. de C. No. 75.104.033 expedida en Manizales (Caldas), por medio del presente escrito le manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá e identificado con la C. de C. No. 79.357.868 de Bogotá y T.P. No. 135.866 del C. S. de la Judicatura, para que defienda mis intereses en el proceso VERBAL de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL número 2020-00139 que adelanta KHATERINE VERA CAICEDO en mi contra. Igualmente para que realice ofrecimiento de cuota alimentaria para mi menor hijo, la respectiva regulación de visitas y proponga demanda de reconvencción si el abogado lo considera necesario.

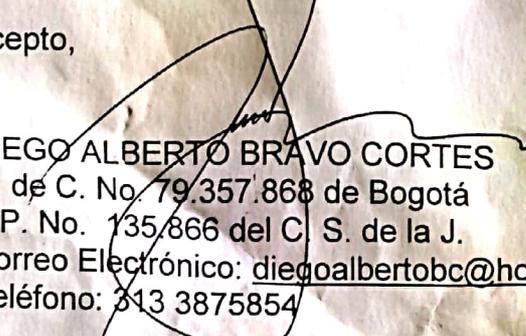
Mi apoderado cuenta con las facultades de recibir, sustituir, conciliar, desistir, interponer demanda de reconvencción y las otras previstas en el artículo 77 del C. G. P.

Sírvase reconocerle personería al abogado DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES, para que defienda mis intereses dentro del proceso referido.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE MUÑOZ AVILA
C. de C. No. 75.104.033 de Manizales
Correo Electrónico: felipem03@yahoo.com
Teléfono: 314 8895319

Acepto,


DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES
C. de C. No. 79.357.868 de Bogotá
T.P. No. 135.866 del C. S. de la J.
Correo Electrónico: diegoalbertobc@hotmail.com
Teléfono: 313 3875854

PRESENTACION PERSONAL

El presente Escrito fue presentado personalmente ante mí,
el **NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE CALARCA**, por

Diego Alberto Bravo Cortes quien se
identificó con la C.C.N° 79.357.868 expedida en
Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado
N° 135866.

Calarcá, Q., 11 5 FNE 2021.



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA
CIRCULO DE CALARCA
QUINDIO
Martha Sorely Tobón Alvarez
NOTARIA (E)

**PÁGINA TODA EN
BLANCO**
NOTARIA CUARTA - MANZALES

[Faint handwritten signature]



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



74763

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el ocho (8) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta 4 del Círculo de Manizales, compareció:

ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía / NUIP #75104033 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

A. Muñoz Avila



----- Firma autógrafa -----

wpkz93yo7zqn
08/01/2021 - 11:11:46

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL, en el que aparecen como partes y que contiene la siguiente información APODERADO: DIEGO ALBERTO BRAVO CORTES.



EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario Cuarta 4 del Círculo de Manizales -

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: wpkz93yo7zqn



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: ANDRES FELIPE MUÑOZ AVILA		IDENTIFICACION: CC 75104033		HC: 75104033 - CC	
POBLACIÓN VULNERABLE:		PERTENENCIA ETNICA:			
FECHA DE NACIMIENTO: 21/11/1984		EDAD: 35 Años	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Cotizante	
RESIDENCIA: CR 8 NR 13 15 BR SAN ANTONIO		CALDAS-LA DORADA	TELEFONO:	CELULAR: 3148895319	
EMAIL: NO TIENE		OCUPACION: PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA			
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE: MARLENY AVILA		PARENTESCO: Padre o Madre		TELEFONO: 3136429552	
NOMBRE ACOMPAÑANTE: MARLENY AVILA		PARENTESCO: Padre o Madre		TELEFONO: 3136429552	
FECHA INGRESO: 10/2/2020 - 10:58:16		FECHA EGRESO: 10/2/2020 - 11:36:36		CAMA:	
DEPARTAMENTO: 212501 - CONSULTA EXTERNA - MANIZALES		SERVICIO: AMBULATORIO			
PLAN: PROGRAMA MAGISTERIO REGION 9 (EJE CAFETERO)					
ESTADO CIVIL: CASADO(A)				11821dd45cdd00a9384b0b5b0278443b	

Imprimió: LUZ ALBENY DUQUE CASTRO - luz.duque

Fecha Impresión: 2020/10/19 - 12:08:01

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2020-02-10	11:20 daniela.murillo - DANIELA MURILLO LOPEZ
	MOTIVO DE CONSULTA : PACIENTE CON HC ANOTADA, ASISTE PARA RETOMAR CONTROLES Y PROCESO EN LA EPS, REFIERE "TERMINE EL AÑO A LOS EMPUJONES, NO LOGRE EL TRASLADO... EMPECE ESTE AÑOS SUPER BIEN PERO LA RUTINA ME PASA CUENTA DE COBRO, APENAS VIAJE A MANIZALES DESDE HACE UN MES" INDICA QUE HA PRESENTADO ALTA PRESIÓN ARTERIAL SIN MOTIVOS APARENTES, SIENTE MALESTAR FÍSICO. PACIENTE CON OTRO EMPLEO EN LINEA DE 6 A 11PM, INDICA QUE LE GUSTA Y LE GENERA MAS INGRESOS NECESARIOS PARA SU SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL. ESTA PENDIENTE PROCESO DE CONCILIACIÓN PARA DEFINIR SITUACIÓN DE CUSTODIA DE SU HIJO. PACIENTE QUE LLEVA 11 AÑOS TRABAJANDO EN LA DORADA Y SIENTE QUE SU CONTEXTO LABORAL LE DETONA NIVELES DE ESTRÉS. ANTECEDENTES FAMILIARES: LINEA MATERNA CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS, SE DESCONOCE DX. ANTECEDENTES PERSONALES: TTO PSICOLÓGICO Y PSIQUIÁTRICO DESDE 2019.
	ENFERMEDAD ACTUAL : PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADAPTACIÓN CULTURAL. PROBLEMAS EN LA RELACIÓN ENTRE ESPOSOS O PAREJA. REFIERE ALTERACIÓN EN SU CICLO DE SUEÑO, PROBLEMA DE CONCILIACIÓN, IRRITABILIDAD, PERDIDA DE SENTIDO DE VIDA, FALTA DE INTERÉS POR SUS ACTIVIDADES DIARIAS. PENDIENTE CONTROL POR PSIQUIATRÍA, NO TOMA MEDICAMENTOS.

EXAMEN FISICO		
PROFESIONAL: DANIELA MURILLO LOPEZ		FECHA: 2020-02-10
SISTEMA	ESTADO	OBSERVACIONES
Esfera Mental (9)	ANORMAL	PACIENTE ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA, SOSTIENE CONTACTO VISUAL, FLUIDEZ VERBAL, DISCURSO COHERENTE Y CON CONTENIDO, AFECTO MODULADO, REFIERE IDEAS DE MINUSVALIA, ANHEDONIA, IDEAS DE MUERTE, NO ESTRUCTURADAS, NO INTENTOS,

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	ESTADO	OBSERVACION
Z603	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADAPTACION CULTURAL		
Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA		

ANTECEDENTES PERSONALES			
ANTECEDENTES		OP	DETALLE
ANTECEDENTES	Alimentacion	SI	MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS
ANTECEDENTES FAMILIARES			
ANTECEDENTES--		DETALLE	

Actividad Física													
Alcoholismo													
Alergicos													
Alimentacion	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OP</th> <th>TIPO</th> <th>DETALLE</th> <th>F. REGIS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td>P</td> <td>MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS</td> <td>2018-11-09</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>F</td> <td>.....</td> <td>2018-11-09</td> </tr> </tbody> </table>	OP	TIPO	DETALLE	F. REGIS	SI	P	MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS	2018-11-09	NO	F	2018-11-09
OP	TIPO	DETALLE	F. REGIS										
SI	P	MALOS HABITOS ALIANTARIOS , ALTO CONSUMO DE CALORIAS	2018-11-09										
NO	F	2018-11-09										
Cardiovascular													
Cerebro vascular													
Consumo Psicofármaco													
Crecimiento y Desarrollo													
Epilepsia													
ETS/ITS													
Hábitos de Sueño													
Hospitalarios													
Infecciosos													
Inicio de vida sexual													
Inmunologicos													
Metabolicos													
Número parejas													
Otros													
Pediatricos													
Quirurgicos													
Respiratorio													
Tabaquismo													
Toxicos													
Transfusionales													
Traumaticos													
Tuberculosis													
Victima de Maltrato													
Violencia Sexual													

RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO	
FECHA	RESUMEN DEL PLAN TERAPEUTICO
2020-02-10	11:35 daniela.murillo - DANIELA MURILLO LOPEZ ESPECIALIDAD: PSICOLOGO SE REALIZA EXAMEN MENTAL, EMPALME PSICOTERAPEUTICO EVIDENCIANDO POCA ADHERENCIA A TTO PSIQUIÁTRICO, EPISODIOS DE ANSIEDAD CADA VEZ MAS EXACERBADOS, MANIFESTACIONES FÍSICAS. 1. VALORACIÓN POR ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA. 2. CONTROL CON RESULTADOS.

INTERCONSULTAS SOLICITADAS				
CARGO	CODIGO DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	FECHA/HORA EVOLUCION	ESTADO
890484	024	PSIQUIATRA	10/2/2020 - 11:32:52	N/A
	Observacion	CONTROL PENDIENTE.		
	Motivo			
	Profesional	DANIELA MURILLO LOPEZ - PSICOLOGO		
SOLICITUD AMBULATORIA				
Diagnosticos Presuntivos	PRIMARIO	TIPO DX	CODIGO	DIAGNOSTICO
	DX 1	ID	Z603	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADAPTACION CULTURAL
	(ID)	- IMPRESION DIAGNOSTICA	(CN)	- CONFIRMADO NUEVO (CR) - CONFIRMADO REPETIDO

ORIGEN DE LA ATENCION	Enfermedad general
------------------------------	--------------------

FINALIDAD DE LA ATENCION
No aplica

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS	
CODIGO	DIAGNOSTICO DE EGRESO
Z603	PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA ADAPTACION CULTURAL
Z630	PROBLEMAS EN LA RELACION ENTRE ESPOSOS O PAREJA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA REGISTRO DIARIO DE ENFERMERIA

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA INSUMOS



PROFESIONAL: DANIELA MURILLO LOPEZ

CC - 1053813873

ESPECIALIDAD - PSICOLOGO

Imprimió: LUZ ALBENY DUQUE CASTRO - luz.duque

Fecha Impresión: 2020/10/19 - 12:08:02